

JUNIO

**Mes del orgullo
LGBTI+ en Colombia
y en el mundo.**

La decisión que toma cada persona sobre su identidad de género y orientación sexual, hacen parte del núcleo esencial de su dignidad, libertad y autonomía.

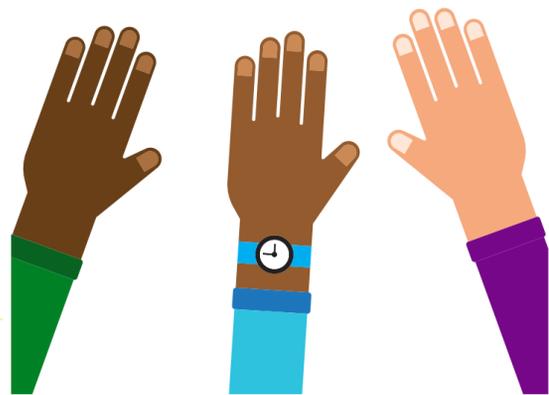
Por lo tanto, cualquier tipo de conducta discriminatoria o que promueva la desigualdad, será inaceptable, especialmente en ambientes educativos.

La
Iuoa

Boletín No. 12
26 de Junio de 2020



DIVERSIDAD



Ninguna autoridad educativa o integrante de la comunidad universitaria puede perseguir o amedrentar a otro en razón de su identidad de género o preferencia sexual.



El propósito de fomentar una educación superior inclusiva requiere el concurso de toda la comodidad educativa ya que uno de sus requisitos es transformar las culturas institucionales, los valores, representaciones y prácticas que tienen a reproducir las desigualdades, la estigmatización o la invisibilidad de personas y grupos, la discriminación y las violencias.



Los actos de discriminación y hostigamiento por motivos de identidad de género u orientación sexual pueden constituir un delito, además de una falta disciplinaria cuando es cometido por un servidor público.

Referencias

- [Constitución Política de Colombia, art 13](#)
- [Ley 1482 de 2011, Ley Antidiscriminación](#)
- Corte Constitucional Sentencias: [T-435 de 2002](#) y [T-478 de 2015](#)
- [Ministerio de Educación Nacional Enfoque e Identidades de Género Para los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva](#)
- [Código Disciplinario Único, art 34, numeral 38 y art 35, numeral 26](#)



*Desde casa
cuidándonos y
cuidando a la
UD*

Frase del mes:

El ejercicio de una educación liberadora, capaz de cuestionar respetuosamente las creencias y comportamientos de todos, para poner en juego el objetivo superior de la convivencia y la cooperación social, debe ser la premisa central de cualquier sistema educativo.

Brigitte Baptiste



**OFICINA ASESORA DE
ASUNTOS DISCIPLINARIOS**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Carrera 7 # 40B - 53 Piso 9
PBX: +57 (1) 3239300 Ext: 1907 - 1917
E-mail: asdisci@udistrital.edu.co